



Sesión: 19
Fecha: 05-05-2025
Hora: 21:30

Solicitud de Resolución N° 1503

Materia:

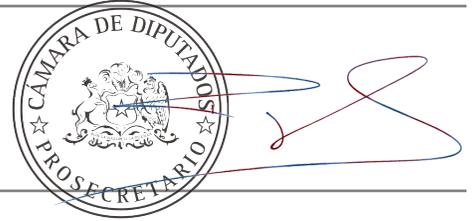
Solicita a S. E. el Presidente de la República que realice un plebiscito para que la ciudadanía se pronuncie respecto de la reposición de la pena de muerte para crímenes graves, como el de la señora Maximiliana Amaro Mamani.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Enrique Lee Flores



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, REALICE UN PLESBISCITO PARA QUE LA CIUDADANÍA SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA REPOSICION DE LA PENA DE MUERTE PARA CRIMENES GRAVES, COMO EL DE DOÑA MAXIMILIANA AMARO MAMANI.

Para nadie es un misterio el descontrol de la migración que afecta a Chile, lo que ha generado una serie de externalidades negativas a la población, especialmente a los habitantes de los pequeños poblados del Norte de nuestro país, que deben soportar amenazas, robos de especies y otro tipo de agresiones de parte de “coyotes” de inmigrantes irregulares, quienes sin ningún escrúpulo y aprovechando la desprotección en la que se encuentran estas personas, en su mayoría son adultos mayores, y la falta de presencia policial o militar, dan rienda suelta a sus hechos delictuales o derechamente criminales, como es el caso recientemente conocido, que afecto a doña MAXIMILIANA AMARO MAMANI, una adulta mayor Aymara de 85 años de edad, conocida como la “abuela del pueblo”, quien ya había denunciado amenazas con arma de fuego y robo de especies por parte de inmigrantes irregulares, además del frecuente tránsito de personas indocumentadas por el sector, específicamente la localidad de Quebe cerca de Colchane, y quien fuera encontrada muerta en su domicilio, en donde habría dado albergue y comida a inmigrantes de quienes se sospecha fueron los autores de los golpes en la cabeza que recibió doña MAXIMILIANA y que le habrían provocado la muerte. Este tipo de lamentables hechos se extiende a todo el territorio nacional afectando cada día a más personas sin existir indicios de que esto vaya a mejorar. Cada día son más habituales los asesinatos con armas de fuego, los sicariatos, los secuestros y una serie de otros hechos



violentos que han sumido a la población chilena, compuesta mayoritariamente por hombres y mujeres honestos y de trabajo, en el temor y el miedo a ser víctimas de algún crimen o delito. Esta sensación de inseguridad queda de manifiesto en la pasada encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana (ENUSC), que refleja que más del 90% de la población siente temor a ser víctima de un delito. La seguridad pública es la base del desarrollo de cualquier sociedad y hoy Chile no cuenta con ella, diversas decisiones nos han llevado a que el flagelo de la delincuencia vaya ganando espacios y terreno en nuestro territorio y se hace necesario ponerle fin de una vez por todas.

La búsqueda, por parte de este parlamentario, de reimponer la pena de muerte para casos graves de crímenes en nuestro país, se ha encontrado con diversos escollos algunos valóricos, otros que se fundamentan en la falta de evidencia, que son muy atendibles, sin embargo, creo que es la sociedad toda quien debiese pronunciarse al respecto, por lo que creo necesario que, en honor a la Abuela Maximiliana, a tantos otros adultos mayores y representando a aquellas personas que han sufrido, en carne propia o de algún cercano, crímenes espantosos, se pueda llamar a un plebiscito para dirimir la reinstauración de esta pena en nuestro ordenamiento jurídico.

**POR LO TANTO, LA CAMÁRA DE DIPUTADOS,
PRESENTA EL SIGUIENTE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN:**

**QUE SOLICITA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA QUE, REALICE UN PLESBISCITO PARA
QUE LA CIUDADANÍA SE PRONUNCIE RESPECTO
DE LA REPOSICION DE LA PENA DE MUERTE PARA
CRIMENES GRAVES, COMO EL DE DOÑA
MAXIMILIANA AMARO MAMANI.**



ENRIQUE LEE FLORES

H. Diputado

FOP.
25/04/25





FORMADO DIGITALMENTE
H.D. ENRIQUE LEE F.

